

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

 **Culturas** Fecha:
2024-06-12 17:00:03
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N° Radicado: MC01870I2024


Doctor

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Bogotá D.C.

Remitente: JUAN DAVID CORREA ULLOA
Destinatario: Mariana Salnave Sanín :
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe Final - Auditoría
Anexos:

Folios: 19

**Asunto: Informe Final - Auditoría Interna de seguimiento al
Procedimiento de Trámite de Comisiones y Autorizaciones de
Desplazamiento al Interior y Exterior del País, 2024.**

Respetado Señor Ministro Correa, reciba un cordial saludo:

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1083 de 2015; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, entre sus roles tiene realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos del Ministerio, y ofrecer recomendaciones para asesorar a la Alta Dirección en busca del mejoramiento continuo.

En desarrollo de las actividades previstas en el Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, realizó Auditoría Interna de Seguimiento al Procedimiento de Trámite de Comisiones y Autorizaciones de Desplazamiento al Interior del País, 2023 – 2024.

En el presente informe, se evidencian un (1) *hallazgo* de gestión y un (1) *riesgo* a los cuales se debe formular un plan de mejoramiento compuesto por acciones correctivas que se deben presentar en los 5 días hábiles siguientes a la presentación del informe final; igualmente, contiene oportunidades de mejora y recomendaciones para tener en cuenta.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copias:

Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.
Dr. Jorge Ignacio Zorro Sanchez. Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.
Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Dra. Angela Marcela Beltrán Pinzón. Dirección de Artes.
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera.
Dra. Angelica Maria Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Dr. Rafael Eduardo Tamayo Franco. Coordinador Grupo Cooperación y Asuntos Internacionales.
Dra. Xiomara Valentina Suescun Garay. Directora Centro Nacional de las Artes.
Dra. Astrid Liliana Angulo Cortés. Directora Museo Nacional de Colombia.

Proyectó: Tania Giselly Ordoñez. Contratista Profesional Oficina de Control Interno.
Juan Manuel Manrique Ramírez. Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Revisó: Mariana Salnave Sanín. Jefe Oficina de Control Interno.

INFORME FINAL - AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE COMISIONES Y AUTORIZACIONES DE DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS, 2024.

1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Así mismo, verificar la capacidad de los sistemas de gestión y control para asegurar que el Ministerio de Cultura cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la gestión y evidenciar su eficacia en el logro de los objetivos institucionales para contribuir al control y la mejora institucional.

2 ALCANCE

La auditoría interna de seguimiento se realizó al Grupo de Gestión Financiera y Contable, puntualmente al procedimiento de Trámite de Comisiones y Autorizaciones de Desplazamiento al interior del País, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia, y demás documentos asociados establecidos en la entidad durante el periodo del 01 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024.

3 APERTURA Y CIERRE DE LA AUDITORÍA

La reunión de apertura se realizó el miércoles 28 de febrero del 2024, de forma presencial, en la sala Roja del Claustro Santa Clara, con los jefes y coordinadores de los grupos de: Gestión Humana, Gestión Financiera y la Oficina de Control Interno, así como con su equipo de trabajo y auditores internos de gestión.

La reunión de cierre se realizó el miércoles 05 de junio del 2024, hora 9:00 a.m. de forma virtual aplicativo TEAMS, con los grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana, Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, Gestión Administrativa, Museo Nacional.

4 CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Sistema de Gestión de la Calidad ISOLUCION.



- Decretos Salariales 908 de junio 02 de 2023: *Por el cual se fijan las escalas de viáticos para empleados públicos.*
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto de 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*
- Circular No. 019 del 21 de noviembre de 2022, *Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura.*
- Resolución DM 0472 de 04 de octubre de 2023, *“Por medio del cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicio para los servidores del Ministerio, los miembros del esquema de seguridad del Despacho del Ministro y el trámite para reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios y se adoptan otras disposiciones.”*
- Resolución DM 0518 del 07 de noviembre de 2023, *“Por medio del cual se adiciona la resolución 0472 de 04 de octubre de 2023”.*
- P-GFC-017 Trámite de comisiones y autorizaciones de desplazamiento al interior y exterior del país.

5 METODOLOGIA UTILIZADA

La auditoría interna de seguimiento se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), la Ley 87 de 1993 y sus Decretos y Directrices reglamentarias. Se realizaron entrevistas a los encargados de los planes de mejoramiento mencionados anteriormente.

Entre las técnicas de Auditoria que se emplearon para obtener evidencia suficiente sobre la cual emitir los hallazgos, observaciones y/o oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones respecto al procedimiento auditado, se encuentran:

- Entrevistas con el grupo de Financiera y el Grupo de Gestión Humana.
- Solicitud de información al grupo de Financiera.
- Revisión de la Base de datos con información.
- Observación y análisis de actividades y procedimientos.
- Constatar la formulación, ejecución y resultados del Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno en la vigencia 2023.
- Revisión de Documentos.
- Revisión Plataforma AZ Digital.
- Revisión de la normatividad vigente y aplicable a los procesos.

Para el cálculo de la muestra se usó el aplicativo diseñado por la Contraloría, el universo fue proporcionado por el grupo de Gestión Financiera y Contable para el periodo de del 01 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA: Auditoría Interna de Seguimiento Procedimiento de Trámite de Comisiones y Autorizaciones de Desplazamiento al Interior de País, 2023 – 2024.	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Grupo de Gestión Financiera y Contable
Sujeto ó Punto de Control:	Procedimiento P-GFC-017
Cálculo de la muestra para:	Comisiones y Viaticos
Período Evaluado:	01 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Preparado por:	Equipo Auditor - OCI
Fecha:	15/03/2024
Revisado por:	Mariana Salnave Sanín
Fecha:	15/03/2024
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	1.914
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	35
Muestra Óptima	34
Formula para poblaciones infinitas	
$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$	
$Z = \text{Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza}$ $E = \text{Error de muestreo (precisión)}$ $N = \text{Tamaño de la Población}$ $P = \text{Proporción estimada}$ $Q = 1 - P$	
Formula para poblaciones finitas	
$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$	

Figura 1: Calculo de la Muestra

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría delegada para el Sector Social. Agosto 2011.

6 RESUMEN EJECUTIVO

El grupo de Gestión Financiera y Contable tiene un sistema de control interno que se fortalece de manera permanente resultado de los procesos de auditoría interna y también del seguimiento que realiza el Grupo como primera línea de defensa, se evidencia que ha implementado de manera efectiva los planes de mejoramiento resultado de la auditoría interna de gestión realizada en la vigencia 2023 y que además realiza acciones, tales como enviar recordatorios a las áreas para que legalicen sus comisiones.

En el desarrollo de la auditoría de seguimiento y con la presentación del informe preliminar a las áreas involucradas se lograron subsanar dos situaciones encontradas; la primera con relación a que el Grupo de Gestión Administrativa

y de Servicios que tiene un hallazgo de la auditoría realizada al procedimiento de comisiones durante la vigencia 2023 y al realizar el respectivo seguimiento en ISOLUCION este no presentaba análisis de causas ni plan de mejoramiento, así las cosas el grupo de Gestión administrativa subsano esta situación realizando el respectivo seguimiento y reportando las evidencias.

La segunda situación identificada, tiene que ver con que dos de las comisiones revisadas no tenían soporte de legalización, así las cosas, al enviar el informe preliminar una de las áreas envió las evidencias de que la comisión si tenía soporte de legalización y el segundo grupo subsano la situación, pero aun así quedo como responsable en el hallazgo de gestión identificado en este informe por realizar la legalización fuera de los tiempos establecidos por el procedimiento de comisiones.

Por último, se sugiere una oportunidad de mejora tal como la creación de una estrategia para la disminución del porcentaje de comisiones extemporáneas, debido a que con respecto al 2022 y el 2023, durante el 2024 las comisiones extemporáneas superan en un 45% a las comisiones programadas. También se sugiere la designación de un responsable para la articulación de las comisiones que se realizan al territorio llevando de manera oportuna toda la oferta institucional de la entidad.

7 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1 Procedimiento y estructura del equipo de trabajo.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el cumplimiento de su misionalidad realiza visitas a las diferentes regiones del país y de manera articulada con las políticas del gobierno.

Desde el grupo de Gestión Financiera y Contable se lleva a cabo la gestión y control de las comisiones por medio del procedimiento P-GFC-017 *Trámite de comisiones y autorizaciones de desplazamiento al interior y exterior del país* cuya última actualización fue el 16 de noviembre de 2023. Adicional el grupo de Gestión Humana por medio de la Resolución DM 0472 del 04 de octubre de 2023 realiza la gestión y control de las comisiones realizadas al exterior por los funcionarios de planta del Ministerio.

Durante la reunión de apertura los dos grupos realizaron una presentación, en la cual el grupo de Gestión Financiera presentó la estructura del equipo que está conformado por 16 puestos de planta, de los cuales 3 están en vacancia y 19 contratistas. El equipo que se encarga de las Comisiones y Gastos de

desplazamiento está conformado por 3 contratistas y un auxiliar administrativo, de los 3 puestos vacantes que tiene el grupo, 2 pertenecen al equipo de comisiones, conformado por un profesional especializado y un técnico.

Por otra parte, presentaron como se lleva a cabo la gestión y control de las comisiones nacionales y al exterior, dando cuenta que conocen el procedimiento y lo aplican de acuerdo con lo que se encuentra registrado en el Sistema de Gestión de la Calidad de la institución ISOLACION.

7.2 Plan de mejoramiento Auditoria 2023.

Durante la vigencia 2023 se realizó la auditoria de Comisiones donde se generaron dos hallazgos, a los cuales se les están realizando seguimiento; como parte de estos resultados se identificó que existen *oportunidades de mejora* relacionadas con la disminución de las comisiones extemporáneas, los indicadores de Gestión, estrategias de comunicación para el uso del aplicativo, la programación de las comisiones y aspectos para tener en cuenta como los lineamientos de austeridad, actualización de la base de datos con la cual se hace seguimiento al suministro de tiquetes de avión y debilidades en los informes de comisiones que no permiten la valoración del cumplimiento del objetivo de las comisiones.

Se identifico un riesgo relacionado con fallas en el aplicativo que no permitían asegurar la trazabilidad en el procedimiento de la comisión y su posterior legalización, en caso de fallas en los servidores que usan los aplicativos.

Finalmente, se registraron dos hallazgos, el *primero* con relación a debilidades en la planeación por el alto porcentaje de comisiones extemporáneas que se asignó a todas las áreas que presentaron comisiones que no cumplieron con una adecuada planeación y el *segundo* por la desactualización del instructivo para la solicitud y suministro de tiquetes aéreos.

7.2.1 Tratamiento del plan de mejoramiento y oportunidades de mejora.

El hallazgo relacionado con debilidades en la planeación identificado en la auditoría interna de gestión 2023 debía ser subsanado por las áreas Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento hallazgo 1748, Dirección de Artes hallazgo 1749 y Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios hallazgo 1750, se evidenció en la verificación que solamente la DEDE gestionó y evidenció su plan de mejoramiento, el cual fue eficaz y se cerró.

Por otra parte, el CNA desde la Dirección de Artes, registra dos actividades que no tienen gestión, ni evidencias, este plan de mejoramiento tiene proyectado su cierre el 30 de junio de 2024. Se sugiere que realicen el registro de la gestión y las evidencias que la soportan para evaluar su eficacia y proceder con el cierre.

Por último, el grupo de Gestión Administrativa no ha realizado el análisis de causas, ni el plan de mejoramiento, razón por la cual, se solicita realizar el análisis correspondiente y presentar el plan de mejoramiento antes del 30 de junio de 2024.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable como responsable del hallazgo dos con ID 1747 presento el plan de mejoramiento que tiene que ver con la desactualización del instructivo para la solicitud y suministro de tiquetes aéreos, el cual se cerró el 05 de febrero de 2024. Este plan presenta una sola actividad, que consistió en la inactivación del procedimiento desde el grupo de Gestión Administrativa, toda vez que la solicitud de tiquetes se hace por medio del aplicativo del operador logístico que suministra este servicio

Adicional, una vez establecido el riesgo de inadecuada legalización de las comisiones, el Grupo de Gestión Financiera y Contable creó una oportunidad de mejora con el ID 545, la cual consistió en la creación de una lista de verificación que debe aplicarse para controlar la documentación que requieren las comisiones, así mismo, creó un enlace con el aplicativo A-Z Digital para guardar la trazabilidad de la documentación de las comisiones.

7.3 Comportamiento de la Comisiones, 01 de marzo de 2023 a 29 de febrero de 2024.

El procedimiento de comisiones estipula tres tipos de comisiones, *programadas, extemporáneas y al exterior*, del 2022 al 2024 el comportamiento de las comisiones muestra que el valor de las comisiones extemporáneas está por encima de las comisiones programadas en un 3% para el 2022 y el 2023, para el 2024 el valor de las comisiones extemporáneas está por encima de las programadas en un 48%, por lo cual se recomienda activar una estrategia que permita reducir este porcentaje para lo que queda de la vigencia.



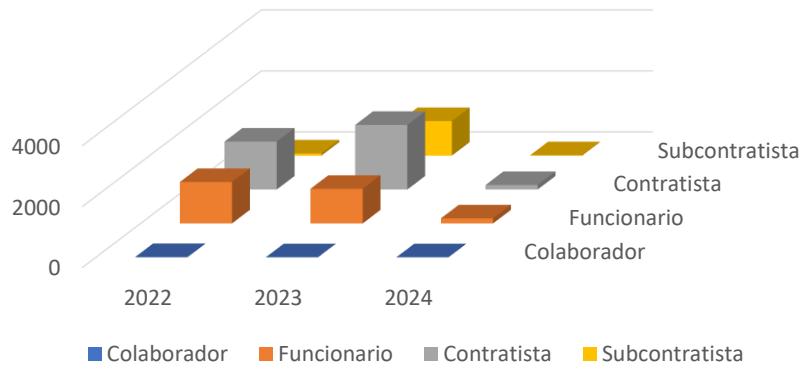
Valor anual de las comisiones según su programación, 2022-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del GGFYC

En las bases de datos proporcionadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, se identificaron cuatro tipos de pasajeros: *colaborador*, *funcionario*, *contratista* y *subcontratista*. Durante los tres años analizados se identificó que los pasajeros que realizan más comisiones son los *contratistas* seguido de los funcionarios de planta, subcontratistas y por último colaborador que solo registra comisiones en la vigencia 2022.

Tipo de pasajero de la comisión, 2022-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del GGFyG

7.3.1 Comisiones nacionales

De acuerdo con el análisis de las bases de datos proporcionadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable en la tabla 1 se relacionan los departamentos que tuvieron *menos visitas* durante el 2023.



Departamento de Destino	Cantidad de Visitas 2023
Quindío	36
Casanare	31
Putumayo	31
Caldas	31
Caquetá	25
Guainía	23
Vichada	22
Sucre	21
Arauca	20
Vaupés	19

Tabla 1. Departamentos con menos visitas en el 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del GGFYC.

Los municipios que tuvieron más visitas en 2023 son un total de 22 con un rango de 380 a 50 visitas, los municipios son *Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Santander, Boyacá, Nariño, Choco, Cundinamarca, Cauca, Tolima, Atlántico, la Guajira, Córdoba, Meta, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Huila, San Andrés y Providencia, Cesar, Guaviare y Amazonas*.

Para el primer bimestre de 2024 en la tabla 2 se relacionan los departamentos que llevan *menos visitas*,

Departamento de Destino	Cantidad de Visitas 2024
Norte de Santander	8
Atlántico	8
Cesar	7
Cauca	7
Sucre	7
Cundinamarca	4
Caquetá	3
Meta	3
Caldas	3
Magdalena	2
La Guajira	2
Risaralda	2
Putumayo	2
Vichada	2
Guaviare	2
Huila	2



Departamento de Destino	Cantidad de Visitas 2024
Quindío	1
Vaupés	1
Arauca	1
Guainía	1

Tabla 2. Departamentos con menos visitas en el 2024.

Fuente: Elaboración propia con datos del GGFYC.

El total de departamentos con *más visitas* son 9 con un rango de 40 a 17 visitas, los departamentos son Bolívar, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Boyacá, Choco, Tolima, Santander y Córdoba.

7.3.2 Comisiones al exterior

Las comisiones al exterior tienen dos formas de gestionarse dependiendo del tipo de pasajero, si es *funcionario de planta*, el grupo de Gestión Humana debe realizar la solicitud de autorización por medio del aplicativo de presidencia, las carpetas donde se archivan estas solicitudes están en a cargo de la misma persona que realiza la solicitud.

Cuando es autorizada la comisión, el archivo que guarda toda la documentación en AZ Digital, debe tener informe de la comisión, soporte de pago, tiquetes de avión, y evidencias.

Por otro lado, cuando las comisiones al exterior las realizan *contratistas* no se realiza el trámite ante presidencia, por lo que dentro del archivo de AZ la documentación es la misma menos la resolución de autorización de presidencia.

• Comisiones al Exterior 2022

Durante el año 2022, a partir de la información suministrada por el Grupo De Gestión Financiera y Contable, se registraron 55 comisiones al exterior, de las cuales, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se desplazó a 20 países, a saber;

Argentina, Paraguay, España, Perú, Cuba, Corea del Sur, Brasil, Estados Unidos, México, Marruecos, Austria, Francia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, Portugal, Bolivia, Puerto Rico, Suiza y Uruguay.

- **Comisiones al Exterior 2023**

Durante el 2023, a partir de la información suministrada por el GGFYC, se registraron 81 comisiones al exterior, de las cuales, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se desplazó a los siguientes países:

Chile, Cuba, Argentina, Estados Unidos, Brasil, España, Ecuador, Portugal, Perú, Francia, Corea del Sur, Venezuela, Alemania, Mozambique, México.

- **Comisiones al Exterior 2024**

Con corte a febrero y a partir de la información suministrada por el Grupo De Gestión Financiera Y Contable, se tienen identificadas 11 comisiones al exterior a 6 países.

Emiratos Árabes, Alemania, España, Cuba, Francia y Chile.

De acuerdo con el análisis realizado, se identificó que hay países a los que la entidad ha venido viajando de manera constante desde 2022. Por lo cual, se sugiere revisar la agenda con los países que se tienen relaciones constantes para planificar de manera acertada las comisiones.

7.3.3 Análisis de comisiones verificadas.

Para el análisis se tomó una muestra de 34 comisiones, 17 de 2023 y 17 de 2024, la muestra fue tomada de las bases de datos que entregó el grupo de Gestión Financiera y Contable. Dando como resultado las siguientes observaciones.

- ***Debilidad en la información reportada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.***

Una vez se realizó la verificación de las comisiones relacionadas a continuación, se encontró que presentaban datos diferentes a los registrados en los formatos de AZ y a la base de datos proporcionada para el informe de Austeridad con la cual se comparó la información reportada.

- COMSIÓN 049 CARTA AUTORIZACION
- COMSIÓN 054 CARTA AUTORIZACION
- COMISIÓN 058 CARTA AUTORIZACION
- COMISIÓN 082 RESOL 1304 17 NOV
- COMISIÓN 085 RESOL 1293 17 NOV

Ante esta observación el grupo respondió:

Los errores de digitación involuntarios detectados en las bases de datos de comisiones consolidadas para control interno y austeridad trimestral del 2023, se deben a la consolidación manual de información de comisiones del exterior. Para mitigar este problema, en 2024 se estandarizó la forma de nombrar los documentos soporte de dichas comisiones, facilitando su formulación en Excel y previniendo errores de digitación manual.

Así las cosas, se evidencia que el grupo identifica esta debilidad y que se encuentra en proceso de mejora. *Se recomienda formalizar esta oportunidad de mejora en el sistema ISOLUCION, para tener registro y trazabilidad del proceso de mejoramiento continuo del grupo.*

- ***Presentación del informe fuera de los tiempos establecidos.***

Al realizar la verificación de las comisiones relacionadas a continuación, se encontró que no fueron presentadas dentro del tiempo establecido de tres días hábiles después de terminada la comisión.

- COMISIÓN 010 CARTA AUTORIZACION: La comisión presenta el informe de legalización fuera de los tiempos establecidos por el procedimiento.
- COMISIÓN 089 RESOL 1321 23 NOV: La comisión presenta el informe de legalización fuera de los tiempos establecidos por el procedimiento.
- COMISIÓN 282341: La comisión presenta el informe de legalización fuera de los tiempos establecidos por el procedimiento.
- COMISIÓN 004 Res 074-2024: La comisión presenta el informe de legalización fuera de los tiempos establecidos por el procedimiento.

Ante esta observación el grupo respondió:

La comisión es del mes de noviembre y se legalizo en el mes de diciembre.

El día 8 de febrero se solicitó a la dependencia, por medio de correo electrónico, la legalización. Sin embargo, no se recibió



hasta el 21 de febrero en AZ, día en que se legalizó y se cerró en el aplicativo de comisiones.

Así las cosas, se resalta la labor del Grupo de Gestión Financiera y Contable, pues cuando las dependencias que realizan las comisiones no presentan las comisiones dentro de los tiempos establecidos, el grupo se encarga de requerirlos, pero el procedimiento determina la obligación en las dependencias que realizan la comisión.

7.3.4 Pertinencia de las comisiones

Al revisar las comisiones, se evidencio que en varias de ellas hay desplazamiento de uno o más funcionarios del área o de otras áreas al mismo lugar durante el mismo periodo o en días cercanos. Razón por la cual, la Oficina de Control Interno sugiere la revisión y si es necesario la formulación de acciones para evitar que estas situaciones se presenten. A continuación, se muestran varios ejemplos

- Así mismo se evidenció en el mismo municipio, la presencia institucional los días 12, 13 y 15 de septiembre de 2023, por parte de 3 contratistas de la Dirección de Artes. Comisiones con ID 260739, 260878 y 260753.

Respuesta Grupo de Gestión Financiera y Contable: En estas comisiones se evidencia que fueron en acompañamiento de la ministra y uno regresa el siguiente día, otro esta del 13 al 16 y el otro va del 12-13 un día para la preparación de logística de la presentación de la ministra, como se puede ver en las agendas adjuntas cada persona tenía una actividad diferente a realizar.

- De igual forma en el Departamento del Chocó, se logró evidenciar que para el mes de agosto de 2023 la Dirección de Fomento programó en el municipio de Quibdó 8 comisiones para los días 8, 9 y 10, en dónde se hizo presencia institucional por parte de 8 delegados de la misma Dirección. Comisiones con ID. 260206, 260227, 260230, 260263, 260370, 260383, 260384 y 260386.

Respuesta Grupo de Gestión Financiera y Contable: En el objeto del viaje se observa la descripción de por qué el viaje y adjuntamos agendas

Ánalisis de Control Interno: Una vez revisadas las agendas se evidencio que por la magnitud del evento (Socialización de la

estrategia territorial de Gobernanza Cultural), era necesaria la presencia del equipo que participo en esta comisión.

- En el Departamento del Atlántico evidencia de la posible desarticulación consiste en la programación de 3 comisiones por parte de la Dirección de Patrimonio los días 21, 22 y 24 de noviembre de 2023 en el municipio de Soledad. Tres personas diferentes de la misma Dirección en la misma semana.

Respuesta: Son comisiones de la Dirección de Patrimonio que corresponden a visitas los vigías del patrimonio, para revisión del patrimonio cultural de las regiones

- Para la vigencia 2024, con corte a febrero y a partir de la información suministrada por el Grupo De Gestión Financiera Y Contable, se evidencia que, en el Departamento de Bolívar, en el municipio de Cartagena, la Dirección de Patrimonio programa para los días 19, 20 y 21 de febrero de 2024, 5 comisiones en las que hacen presencia por parte de la misma Dirección, 5 contratistas diferentes durante tres días.

Respuesta: Durante estas fechas se observa el área de patrimonio con 4 comisiones, donde acompañan al Simposio Internacional Perspectivas y Desafíos del Proyecto de Investigación en el Galeón San José.

- Igualmente, la situación se presenta en el Departamento de Santander en dónde en el municipio de Jordán, la Dirección de Patrimonio programa 4 comisiones para el día 28 de febrero de 2024. Es decir, en el mismo municipio se gestiona la presencia institucional por parte de la misma Dirección, de 4 delegados.

Respuesta: las comisiones del día 28 febrero del 2024, como se observa en el listado están justificadas por las actividades realizadas y se adjuntan agendas.

8 FORTALEZAS

El Grupo de Gestión Financiera y Contable ha implementado acciones de mejora para la gestión y legalización de las comisiones de los funcionarios del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes. Como resultado de la auditoría interna realizada durante la vigencia 2023, se implementaron planes de mejoramiento con las áreas que no hicieron una adecuada legalización de sus comisiones.

Como parte el proceso de mejora continua el grupo ha implementado acciones como enviar correos recordando a las áreas con comisiones pendientes realizar su respectiva legalización en los tiempos establecidos y también cuando se pasan del tiempo.

9 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Analizar la pertinencia de los desplazamientos de varios funcionarios ya sea de un área o de diferentes áreas al mismo tiempo, en un mismo lugar y realizar las acciones preventivas correspondientes.
- Formalizar una oportunidad de mejora en ISOLUCION desde el Grupo de Gestión Financiera y Contable que evidencie el tratamiento de las debilidades encontradas en la auditoría, en cuanto al manejo de las bases de datos.

10 HALLAZGOS

Hallazgo 1. Informe de legalización fuera del tiempo establecido.

Condición: En la verificación de las comisiones se identificó que el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, Teatro Colón (Centro Nacional de las Artes), la Dirección de Artes, y el Museo Nacional incumplieron con las fechas establecidas para la presentación del informe de legalización.

Criterio: P-GFC-017 Trámite de comisiones y autorizaciones de desplazamiento al interior y exterior del país.

6. Realizar legalización de la comisión

6.5 Legalizar comisión al exterior

**En un solo PDF adjuntar:*

**Certificación del director de la dependencia del cumplimiento de la comisión*

**Pasa bordos*

**Informe de la comisión formato F-GFC-111 Informe de viáticos o desplazamiento de servicios*

**Resolución (funcionarios)*

**Carta autorización F-GFC-117 Autorización del desplazamiento al exterior-contratistas (Contratista)*

PC: Verificar que los documentos adjuntos se encuentren debidamente diligenciados y firmados

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Enviar a la BDE - COMISIONES GASTOS DE DESPLAZAMIENTO máximo 3 días después de culminación de la comisión.

Nota: Una vez verificado cada soporte el nombre del archivo se renombrará al final con las siglas (VoBo iniciales del nombre de la persona que reviso)

Responsable: Teatro Colón, Dirección de Artes, Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales y Museo Nacional

11 RIESGOS

Riesgo 1: Debilidad en el proceso de legalización de las comisiones.

Condición: Al realizar la verificación de las comisiones que se escogieron en la muestra tomada, se evidencio que el grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, al revisar en la carpeta de A-Z los soportes de la comisión 004 de 2024, se identificó que no tenía el formato de legalización; situación que fue subsanada en el desarrollo de la auditoria.

Así las cosas, se debe generar un plan de tratamiento para el riesgo.

12 CONCLUSIONES

El grupo de Gestión Financiera y Contable en compañía del Grupo de Gestión Humana tienen un sistema de control interno que se fortalece de manera permanente resultado de los procesos de auditoría interna realizados al procedimiento de y el seguimiento a la gestión que realiza como primera línea de defensa, se evidencia que el grupo ha implemento de manera efectiva los planes de mejoramiento resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2023 y que además realiza acciones como enviar recordatorios a las áreas para que legalizasen sus comisiones.

13 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todas las dependencias realizar las comisiones teniendo en cuenta la circular 011 Manual de Protección y Autoprotección con Enfoque de Género para las Comisiones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Se considera necesario que las áreas realicen la planeación de visitas al territorio en articulación con la Dirección de Fomento con el fin de determinar la agenda y el tipo de oferta institucional. Esto debido a que ésta tiene dentro de su estrategia el fortalecimiento a la gestión cultural

de las entidades territoriales; además, tienen caracterizados los diferentes municipios frente al tipo de asesoramiento y acompañamiento

- Para las comisiones al exterior, por parte de funcionarios el procedimiento incluye autorización desde el despacho de presidencia, se recomienda que una vez está autorizada la comisión, se gestione la reserva de los tiquetes de avión ya que la variación de precios es significativa de acuerdo al periodo de tiempo que hay entre la reserva y la fecha de salida de la comisión.
- Se recomienda activar una estrategia y una planeación que permita reducir el porcentaje de comisiones extemporáneas para lo que queda de la vigencia.
- Se recomienda identificar los países a los que la entidad se desplaza más frecuentemente para gestionar las agendas de trabajo durante el año con el fin de disminuir las comisiones extemporáneas al exterior.
- Se recomienda generar mesas de trabajo con las áreas que aun presentan debilidades por no subir el informe de legalización y la no legalización de sus comisiones dentro de los tiempos establecidos por el procedimiento de tres días hábiles.
- Se recomienda generar una estrategia que articule y registre las comisiones con el plan de acción de las direcciones y a su vez con las políticas y ejes estratégicos de la entidad, con el fin de generar indicadores de impacto de las comisiones sobre el cumplimiento de los objetivos en el territorio y de relacionamiento internacional, para el cumplimiento de las metas de la entidad.
- Se recomienda establecer un responsable de articular las comisiones de la entidad, para llevar de manera efectiva toda la oferta institucional al territorio.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copias:

Dra. Adriana Molano Arenas. Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.

Dr. Jorge Ignacio Zorro Sanchez. Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.

Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.

Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Dra. Angela Marcela Beltrán Pinzón. Dirección de Artes.
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera.
Dra. Angelica Maria Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Dr. Rafael Eduardo Tamayo Franco. Coordinador Grupo Cooperación y Asuntos Internacionales.
Dra. Xiomara Valentina Suescun Garay. Directora Centro Nacional de las Artes.
Dra. Astrid Liliana Angulo Cortés. Directora Museo Nacional de Colombia.

Proyectó: Tania Giselly Ordoñez. Contratista Profesional Oficina de Control Interno.
Juan Manuel Manrique Ramírez. Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Revisó: Mariana Salnave Sanín. Jefe Oficina de Control Interno.